SUSCRIPCION

España. . . . 1'25 ptas al mes
Extranjero . . 2'25 id.
Número suelto. 5 céntimos
Dem atrasado. 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 132
Apartado n.° 19
Redacción y Administración
Brossa 16

Año II

Palma de Mallorca, jueves 10 de Noviembre de 1904

Núm. 543

El conflicto de Hull

Poderío naval de Inglaterra

Aunque la solución pacífica del incidente de Hull parece haber alejado por el momento el peligro de una guerra marítima entre Rusia é Inglaterra creemos oportuno hacer un ligero estudio de la fuerza naval con que cuenta la poderosa aliada del Japón.

Las escuadras inglesas en aguas europeas son cuatro. La primera, la más poderosa, es la del Mediterráneo, al mando del almirante sir Gompton Domvile.

Bajo el mando de este oficial se ha dado un gran impulso al artillado de la escuadra, que en la actualidad cuenta con excelentes baterías.

He aquí algunos detalles relativos á los barcos de la división de sir Gompton Domvile.

Acorazados: «Queen», «Prince of Wales», «London», «Bulwarik», «Venerable», «Formidable», «Irresistible» é «Implacable», 15,000 toneladas: «Albemarle», «Cornwallis», «Duncan» y «Montagu», 14.000 toneladas.

Cruceros protegidos: «Aboukir» y «Bacchante», 12,000 toneladas; «Lancaster» y «Suffolk», 9.000 toneladas.

Los acorazados de esta escuadra están armados todos en idénticas condiciones, son homogéneos y se hallan admirablemente dispuestos para luchar de costado.

Hay una división de cuatro barcos de velocidad máxima y otras dos de menor velocidad, y que comprenden ocho barcos. Esta es, sin disputa, la escuadra más formidable del mundo.

Su posición actual no puede determinarse con seguridad. Sólo se sabe que partió de Venecia el martes, y que parte ella marcha con rumbo á Gibraltar.

La escuadra del Canal, al mando del almirante lord Charles Beresford, no es tan poderosa; pero está en manos de un oficial cuya capacidad táctica es muy grande y cuyo arrojo es proverbial entre los marinos; un hombre que inspira confianza y cuya vida ha sido por entero consagrada á la organización de la armada para la guerra. Las baterías de esta escuadra son excelentes, de tal suerte, que su fuerza apenas puede calcularse por su número.

Consta de ocho acorazados y cuatro cruceros protegidos.

Acorazados: «Caesar», «Hannibal», «Illustrious», «Júpiter», «Magnificent», «Majestic». «Mars» y «Victorious», de toneladas 14,900.

Actualmente se encuentra dispuesta en Gibraltar. Sus cruceros estaban destacados en Lagos, con objeto de interceptar el paso de la escuadra del Báltico, en caso de que el almirantazgo hubiese considerado oportuna esta medida.

La tercera escuadra se halla destacada en aguas británicas, y, según las últimas noticias se encaminaba hacia el Sur procedente del Norte de Escocia,

Es mandada por el vicealmirante sir I. K. Wilson, y consta de ocho acorazados, entre los cuales están los dos barcos chilenos, y de dos cruceros protegidos.

Las unidades importantes son:

Acorazados: «Empress of India», «Revenge», «Royal Oak», «Royal Sovereign», de 14.150 toneladas; «Exmonth», «Russell», de 14,000; y «Triunph», «Swiffsure», de 11,800.

Cruceros: «Bedford» y «Esex», de 9,800 toneladas.

No tiene la misma homogeneidad que se encuentra en las del Canal y Mediterráneo, y cuatro de sus barcos son ya viejos; pero los dos barcos chilenos son de los mejores que surcan los mares.

La división que actualmente protege las costas británicas consta de las siguientes unidades:

Cruceros armados; «Drake» y «Good-Hope», de 14,100 toneladas, y «Berwick», «Donegal», «Kent» y «Monmouth», de 9,300 toneladas.

Además de estos barcos hay utilizables los veinticuatro destroyers de las tres flotillas de instrucción, los acorazados «King», «Edward», Dominion», «Canopus», «Goliath», «Barfleur», «Renown», «Ramillies», «Repulse», «Resolutión» y «Hood».

Postal del día

Desde el otro mundo

Para el general Stoessel

El espíritu aragonés que llevo infiltrado en mi alma me obliga á dejar la paz de los sepulcros en la que no creía el poeta, y enviarte unas líneas cortas, muy cortas pues no has de tener el ánimo dispuesto para leer postales mas ó menos razonadas, ni tiempo que perder en su lectura. Llegaron por aquí noticias de la hecatombe que ahí ocurre con motivo de tu tenaz resistencia querido compañero, y todos admiramos el valor que representa la cantidad de energía que estás destrochando dentro de los muros de tu inexpugnable plaza.

Dicen que piensas resistir hasta la muerte... oh! si todos los generales que ha habido hubiesen pensado como tu aquello de: plaza sitiada plaza tomada, hubiera pasado de la categoría de refran á la de tontería. Hay quien afirma que lo que tu haces no tiene mérito... ¡cuanto hace decir la envidia que los débiles tienen de las almas fuertes y vigorosas! Yo en mi tumba me he desengañado de mis antiguas teorías, vi la tierra devastada, los campos arrasados y creo que el hombre ha nacido mas para coger el arado útil de paz que el fusil instrumento de guerra... pero en fin tu eres acreedor al lauro tan solo porque sabes cumplir tu deber verdaderamente, con vigor y con terquedad. Uno de los que en Zaragoza acabaron hace un siglo su vida en aquel otro Puerto Arturo decía hablando de tí no ha muchos días: *Ridiez que tio! es un ruso que paece sacao del Moncayo*.

Esa ha sido hasta hoy tu más hermosa y cierta biografía.

PALAFOX

Una denuncia

Un peligro para Esporlas y para Palma

Según versiones recogidas entre los vecinos de Esporlas parece ser que en una de sus últimas sesiones el ayuntamiento de aquel pueblo acordó trasladar el cementerio á cierto punto, que de ser cierto tal acuerdo podría tener funestas consecuencias para el mismo y aún para Palma, por falta de buenas condiciones higiénicas en absoluto.

Es el lugar designado para emplazar el cementerio un pequeño collado muy alto en una montaña del predio Son Bernedí, no muy lejos del pueblo, y de pendientes muy rápidas. Desde lo alto del collado donde se quiere que descansen en paz los muertos se va formando un *xaragay* que un poco más abajo se transforma en *torrentó*, cuyas aguas pluviales con toda clase de arrastres descienden con precipitación por el dicho *saragay-torrentó*, desembocando en la calle *del Puente* en pleno pueblo, y acaban por confundirse con las del torrente de San Pedro que á su vez por infinitas filtraciones y *evencks* van á mezclarse con las aguas de la *fuente de la Villa* de Palma.

Por debajo del punto designado por aquellas cercanías á una regular distancia, se forman todos los años en invierno, uno ó varios *eubellóns* que manan gran cantidad de agua de la que se aprovechan muchos vecinos del barrio llamado *els belledós*, para llenar sus cisternas ó algibes, igualmente se proveen de agua las escuelas públicas y un poco más abajo existe un manantial de agua perenne de la que se aprovechan los habitantes de *Can Arbós*. Estas aguas, en general, y con especialidad las que manan en forma de manantial perenne vienen filtrándose todas, precisamente desde el punto donde se quiere llevar el cementerio; desde allí, las dichas aguas bajan también encauzadas que no es posible se perdiese el más insignificante pútrido miasma, aún cuando se imaginase ponerlas estorbos por medio de muros de contesión, porque el collado está muy alto, la pendiente muy rápida, los aguaceros son muy fuertes en aquellos parajes y las dichas aguas tanto las que corren y se precipitan por la superficie como las que se filtran por las entrañas de la tierra lo hacen con tanta fuerza é insistencia que al fin y á la postre tendrían, y tienen que ir á parar al sitio más bajo, que es la calle del Puente en pleno pueblo, por la más primordial de las leyes de la *hidráulica*.

Concretando: Una vez empezado el cementerio en aquel paraje ó en sus inmediaciones, las aguas de lluvia puestas evidentemente en contacto con los cadáveres, impregnadas de los más pútridos y maléficos miasmas tendrían forzosamente que arrastrarlos y dejarlos por la ley natural en los sitios antes mencionados de la calle del Puente, los vecinos *d' els belledós*, las escuelas públicas, los habitantes de *Can Arbós*, el torrente de San Pedro, y por último y fin de fiesta, en la *Fuente de la Villa*, de Palma.

Sin comentarios por no ofender á nadie; el peligro es tan grande como positivo.

Trasladamos las consideraciones mas arriba expuestas á la docta junta de sanidad de Palma, que con su celo y rectitud sabrá evitar sérios disgustos y peligros en Esporlas y en Palma.

Todo ello sin perjuicio, empero, de que se tome nuevo acuerdo para trasladar á otro lugar el cementerio, que en la actualidad existe en el centro del pueblo.

Sesión municipal

La de ayer

Ayer á las 19 y 15 se reunió en sesión ordinaria (2.ª convocatoria) el Ayuntamiento de esta ciudad, bajo la presidencia del Alcalde don Antonio Planas Franch.

Concejales que asistieron

Asistieron á la misma los señores concejales que á continuación se expresan:

Republicanos: Ramis y Pons, Serra, García Orell, Castañer, Pou y Moreno, Rosselló y Escanellas, Villalonga y Perez, Villalonga y Fábregues, Obrador, Fuset, Alemañy, Pou y Magraner y Quijada.

Liberales: Font y Monteros, Martorell, Calafell y Mateu.

Mauristas: Canet, Castaño y Bonnin.

Orden del dia

Acta, cuentas y extracto

Fueron leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior y varias cuentas por servicios municipales.

También fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre, acordándose remitirlo al señor Gobernador para su inserción en el B. O. de la provincia.

Condiciones para subastas

Fueron aprobados los pliegos de condiciones para subastar en los años 1905 y 1906 el suministro de libros y demás efectos de escritorio, cera, manutención de caballos de la guardia municipal y alquiler de carruajes.

Desinfectantes

Se acordó la compra y colocación de desinfectantes en los retretes de la Casa Consistorial.

Condiciones de alumbrado

Fué leído y aprobado el pliego de condiciones para la subasta del servicio de alumbrado eléctrico en los suburbios de este término.

Subasta de pan y rancho

Igualmente fué aprobado el pliego de condiciones para la subasta de pan y rancho correspondiente á los años 1905 y 1906,

Nuevos rótulos para calles

Se acordó la sustitución de rótulos pintados en las esquinas de las calles y plazas del Arrabal de Santa Catalina por placas de hierro esmaltado.

Local para escuelas

Se acordó satisfacer á los maestros de las escuelas del Secar del Real la cantidad consignada en presupuesto para pago de local.

Limpia de chimeneas

Fué aprobado un dictámen en el que se propone que se prevenga á los propietarios de fábricas en el Arrabal de Santa Catalina procedan á la limpia de las chimeneas y elevar á la altura de 22 metros las que no la tengan.

A la Comision

Se acordó pasar á la Comisión de Gobierno y Policía una reclamación producida por don Manuel March contra la industria de cubero que don José Martinez ejerce en su tienda sin número de la calle de la Botería.

Cierre de un solar

Fué autorizado don Francisco Barceló para poder cerrar un solar de su propiedad en el predio *Son Canals*.

Cuentas del Ensanche

Se acordó satisfacer seis pesetas á don Bartolomé Rens, por un sombrero para el guarda-parque del Ensanche

También se acordó el pago de 32 pesetas, importe de la segunda quincena de Octubre que se abona al citado guarda-parque.

Fué aprobada una cuenta de pesetas cinco, importe de la limpieza del estanque en los jardines del Ensanche.

Traspaso de una sepultura

Se autorizó á don Juan Durán para que pueda traspasar á favor de otro señor la propiedad de la sepultura número 390 del cuadro 1.º del Cementerio católico de esta ciudad.

Alta en el padrón de vecinos

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad á don Luís Alemañy y Pujol.

Nuevas vías de Tirador

Fué aprobado un dictámen de la Comisión de Ensanche y Murallas favorable á la construcción de dos vías laterales al edificio del proyectado Instituto

Construcción de una tagea

Se concedió permiso á don Juan Mir para construir una tagea para el servicio de la casa número 7 de la calle de Bobiana.

Aprobacion de justiprecios

Fueron aprobados los justiprecios de las parcelas correspondientes al callejón del Corral que adquieren los señores Fuster y Ginestra.

De cementerios

Se aprobó un dictámen de la Comisión de Fomento sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de distribución del solar destinado á enterramientos públicos y cementerio de apestados.

Distribución de fondos

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes cuyo importe asciende á 125 mil 536'20 pesetas.

Construcción de sepulturas

Se concedió un crédito de 2.941'17 pesetas para la construcción de 12 sepulturas en la vía de la Harmonía del cementerio de esta ciudad.

Sorteo de bonos

Se procedió al sorteo de bonos municipales, que deben amortizarse, resultando favorecidos los siguientes:

Trescientos veinte y dos, novecientos noventa y siete, mil cuatrocientos treinta y cinco, mil trescientos diez y seis, doscientos setenta, seiscientos setenta y dos, mil trescientos quince, mil ciento treinta y dos, mil seiscientos cincuenta y dos, mil ochocientos veinte y tres, ochenta y seis, mil trescientos ochenta y dos, mil cuatrocientos sesenta y cinco, diez y ocho, mil trescientos setenta y seis, mil ochocientos cincuento y ocho, mil ochocientos tres, mil dos, novecientes cincuenta y seis, ochocientos trece, seiscientos cuarenta y siete ochocientos cuarenta y ocho, mil seiscientos tres.

Otros asuntos

Un donativo

El señor Alcalde puso en conocimiento de la corporación que D. Antonio Roselló ha regalado al Archivo municipal algunas fotografías de Mallorca.

Se acordo conste en acta la satisfacción con que ha visto el Ayuntamiento el donativo de dicho señor.

Certamen en el Seminario

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que había recibido una atenta comunicación del Exmo. é Ilmo. Sr Obispo de esta Diócesis y Cabildo, invitando al Ayuntamiento para que asista al Certámen literario que se celebrará el dia 10 del actual en el Seminario Conciliar.

La fiesta de la Reconquista

El concejal Sr. Quijada presentó la siguiente proposición: «Excmo Sr: Los concejales que suscriben tienen la honra de proponer al Ayuntamiento que se designe al Presbítero D. Bartolomé Cortes Piña para que pronuncie la oración sagrada dado caso de que siguiendo la costumbre establecida se celebren este año festejos para conmemorar la Reconquista».

El señor Alcalde manifestó que en uso de sus atribuciones, con anterioridad había encargado el sermón al mencionado Sr. Cortés.

El Sr. García Orell se congratuló de que el señor Alcalde haya coincidido con los firmantes de la proposición.

A propuesta del señor Quijada se acordó que en lo sucesivo sea el Ayuntamiento en vez del Sr. Alcalde, el que designe la persona que debe pronunciar las oraciones sagradas en las funciones religiosas que costee la Corporación.

Los liberales y el Alcalde

El señor Alcalde manifestó que antes de comenzar la sesión había leído en un periódico que a minoria liberal se hallaba algo disgustada con la Alcaldía.

El señor Planas invitó á los señores concejales que componen la minoria liberal para que explicaran las quejas ó resentimientos que tuvieran.

El señor Font y Monteros dió varias explicaciones.

El señor Martorell manifestó que la minoria liberal—de la cual forma parte—si ha tomado algún acuerdo ha sido exclusivamente para ella.

Añadió que como Presidente del Excmo. Ayuntamiento no debían exponer ninguna queja al señor Planas y si particularmente como Alcalde.

El señor Alcalde manifestó que escucharia las quejas ó explicaciones cuando gusten los señores concejales de la minoria liberal.

Final de la sesión

El señor Quijada propuso que sea arreglado un tubo de hierro del lavadero público del Arrabal, pues se halla estropeado. Así se acordó.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.—Eran las 20 y 15.

Proyecto de ley

Sobre suplicatorios

Por considerarlo de interés general insertamos á continuación la parte dispositiva del proyecto de ley relativo á los suplicatorios, que ha leído al Congreso el Ministro de Gracia y Justicia señor Sanchéz de Toca:

Dice así:

Artículo 1.º El Tribunal Supremo, constituído en sala de justicia: y el Consejo Supremo de Guerra y Marina, constituído en Consejo general, conocerán exclusivamente sobre los delitos de su respectiva competencia conforme á las leyes procesales respectivas determinando en las causas que se incoen contra senadores y diputados, aún cuando sólo sean electos.

El tribunal extenderá su competencia hasta la conclusión las causas aun después de terminada la vida legal de las Cortes á que pertenecieron los sumariados.

La competencia del tribunal tendrá fuero de atracción para los delitos conexos y para los correos que no sean diputados ni senadores.

Art. 2.º Cuando incoado un sumario por un juez instructor, ya sea en virtud de denuncia ó de oficio, apareciesen indicios de responsabilidad contra algún senador ó diputado, practicadas que sean las medidas de precaución necesarias á evitar la ocultación del delito ó la fuga del delincuente, serán remitidas las diligencias al Tribunal Supremo ó al Consejo Supremo de Guerra y Marina, con arreglo á su competencia, en el tiempo más breve posible.

En caso de flagrante delito, podrá este mismo juez instructor acordar previamente el procesamiento y prisión del delincuente, dando cuenta inmediata al Tribunal ó al Consejo de su jurisdicción.

Asimismo remitirá al respectivo Supremo Tribunal la causa que estuviere instruyendo contra quien, hallándose procesado, fuera elegido senador ó diputado, inmediatamente que tenga conocimiento de su elección.

Las denuncias contra senadores ó diputados, ya sean por particular ó por ministerio público, no podrán formularse sino ante el Tribunal Supremo ó Consejo Supremo de Guerra y Marina, según la respectiva competencia, cumpliéndose para ello lo prevenido en las leyes de enjuiciamiento criminal ó disposiciones de procesamiento que regulan esa acción.

Las querellas se interpondrán asimismo ante el Tribunal Supremo.

Art. 3.º Al Consejo Supremo de Guerra y Marina ó al Tribunal Supremo corresponderá exclusivamente la facultad de pedir autorización á las Cortes para procesar á senadores ó diputados.

Cuando así lo acuerde elevarán directamente, en tiempo oportuno, atento suplicatorio al Cuerpo colegislador respectivo, acompañando testimonio de las actuaciones pertinentes y del dictàmen fiscal si lo hubiere.

Art. 4.º Si las Cortes denegasen autorización para procesar ó proseguir la causa, lo comunicarán al Tribunal, quien acordará el sobreseimiento libre.

Si lo concediese, continuará el procedimiento hasta su terminación por resolución ó sentencia firme, aun cuando antes de ésta se disolvieran las Cortes á que perteneciera el procesado.

Art. 5.º Cuando las Cortes nieguen admisión para el cargo de senador ó diputado de persona á quién un suplicatorio se refiera, el presidente de la Cámara lo pondrá en conocimiento del tribunal que hubiere dirigido el suplicatorio, para que remita la causa al juez ó tribunal que por regla ordinaria de derecho sea competente.

Art. 6.º El Tribunal Supremo procederá en el caso que se haga la presente ley, de conformidad con lo dispuesto en la ley de enjuiciamiento criminal, para instrucción competente, con arreglo á la misma ley y á la orgánica del poder judicial y común vigentes.

Art. 7.º El Tribunal Supremo comunicará á las Cortes por medio de atento oficio acompañado de certificación literal, las providencias, autos de detención, arresto, prisión y procesamiento que dictare contra senadores y diputados, en uso de la jurisdicción que le atribuye la presente ley.

Art. 8.º La presente ley se aplicará desde la fecha de su promulgación á todos los procedimientos seguidos contra senadores y diputados, aun cuando se hayan incoado antes de ella, salvo cuando el diputado ó senador comprendido en el procedimiento anterior reclame ser juzgado por el tribunal competente, con arreglo á las leyes y disposiciones que rigían antes de dicha fecha.»

Omisión involuntaria

Crónica judicial

Debido á la precipitación con que anteayer por la mañana fueron conducidas á nuestra imprenta las cuartillas que contenían el informe que el letrado don Gerónimo Pou Magraner, pronunció en defensa de Francisco Rullán Falconer, procesado por el delito de homicidio, traspapeláronse algunas, lo cual motivó que saliera algo deficiente una parte de la información.

En vista de ello, insertamos hoy el informe pronunciado por dicho abogado, esperando que el buen sentido del lector subsanará nuestra omisión.

Empezó su discurso el señor Pou exponiendo al Jurado que las dos columnas en que el Ministerio Fiscal ha basado su acusación, carecen de base sólida y por lo tanto amenazan inminente ruina. Una de ellas—dice el señor Pou—es la gacetilla que insertó un periódico local en la que se decía que Pablo Arbona oyó exclamar á mi defendido ¡así se matan las suegras! Esta gacetilla fué sin duda dictada por el mismo Pablo Arbona y no debéis hacer caso de ella debido á las condiciones que según han manifestado aquí varios testigos adornan al citado individuo.

A continuación puso de manifiesto el lamentable error en que incurrió el representante de la Ley al afirmar que Francisco Rullán ha esperado la celebración del juicio oral para manifestar que la interfecta le maltrató, y sin embargo el sumario demuestra lo contrario.

El hecho que ha motivado la celebración de este juicio debe ser más bien calificado de desgracia que no de crimen lo cual se ve claramente si se examinan los hechos que lo motivaron, las circunstancias en que se hallaba mi patrocinado.

Citó seguidamente el señor Pou diferentes crímenes análogos al que de hoy se acusa como culpable á Francisco Rullán.

Después de examinar minuciosamente el hecho, demostró que su defendido no podía abrigar nunca la intención de matar á Antonia Bosch pues el arma que empleó para herirla es impropia.

Refutando los argumentos expuestos por la acusación demostró que el desgraciado que ocupa el banquillo, era un hombre de buena conducta y de dignidad y como tal no podía permitir que Antonia Bosch no contenta en secuestrarle sus hijos le insultara con palabras tan soeces como las que se han oido al practicarse la prueba testifical.

Después de solicitar un veredicto de inculpabilidad terminó su informe el señor Pou analizando la frase «no estaban todos» contestada por el procesado á preguntas de la presidencia, frase que encierra todo un poema de amor y que demuestra el acendrado cariño que Francisco Rullán profesaba á los pedazos de su alma.

El cupo para 1905

El Ministro de la Guerra Sr. Linares ha leido en el Congreso el siguiente proyecto de Ley.

«Artículo 1.° Se fijan en 83,550 hombres las fuerzas del ejército permanente para 1905 sin contar en ellos los individuos del cuerpo de Inválidos.

Art. 2.° Se autoriza al ministro de la Guerra para elevar temporalmente dicha cifra, si lo considera necesario, dando en otros meses las licencias precisas, para que los gastos no excedan en ningún caso de lo consignado en el presupuesto.»

¿Riera en el Principal?

Leemos en *La Ultima Hora* de anoche:

«Se están haciendo gestiones para ultimar la contrata con un aplaudido artista mallorquín que últimamente ha hecho una brillante campaña en América.»

Y nosotros añadimos:

Nada tendría de particular que este aplaudido artista fuera el bajo don Miguel Riera que hace unos días ha regresado de América.

El señor Riera ha hecho su última campaña, por cierto brillantísima, en el teatro Horrin de Méjico.

Creemos que el público vería con gusto á Riera en el Principal.

Asuntos municipales

Para esta noche está convocada la Comision de Obras con objeto de tratar y resolver varios asuntos de su incubencia.

—El señor Alcalde ha concedido permiso al contratista del derribo de la calle de Cererols, para que pueda interrumpir el paso al objeto de llevar á cabo más pronto dichas obras.

—Para mañana á la una están convocadas las Comisiones de Fomento, Beneficencia y Policía y Gobierno.

—El 5 del próximo mes tendrá lugar la subasta para la venta de solares en el Ensanche procedentes del derribo del baluarte de Zanoguera.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La política en el Municipio

El Alcalde y la minoria liberal

Lo que dice el Alcalde

Como verán nuestros lectores en la información que hoy publicamos de la sesión municipal de anoche tratóse de las divergencias que existen entre el señor Alcalde y los señores concejales que componen la minoria liberal.

Terminada la sesión visitamos al señor Alcalde para que nos manifestara algunos detalles de lo ocurrido.

El señor Planas se expresó en los siguientes términos:

«Pretendo no haberles ofendido en nada y solo atribuyo su actitud á no haber designado al señor Martorell en vez del señor Canet, para formar parte de la Comisión que fué á Zaragoza.

No tengo para que hacer historia de lo que ocurrió en el nombramiento de dicha Comisión, pues ya la conoce el público por las reseñas que publicaron los periódicos; sólo repetiré que en la reunión particular que celebramos, propuse que los gastos que ocasionara la Comisión se pagasen por medio de un escote entre los señores Concejales, proposición que no fué aceptada, acordando que los pagase el Ayuntamiento, con lo que se mostraron conformes los señores Concejales de la minoría liberal; pero al dia siguiente y á pesar de habérme manifestado el señor Font y Monteros en carta particular, que había sido designado el señor Calafell, sin observación alguna, éste señor en el momento oportuno de aceptar oficialmente el cargo se negó á hacerlo mientras no se le dejara costear los gastos de su peculio particular, no siendo suficientes las esplicaciones del señor Garcia Orell y las insistencias del señor Martorell para que desistiera de su actitud; entonces y prévia la facultad que me dió el Ayuntamiento designé al señor Canet y no designé al señor Martorell por creer que la actitud del señor Calafell obedecía á un acuerdo de la minoría liberal, creencia que quedó confirmada por las manifestaciones que posteriormente hizo el señor Martorell, al lanzar su nombre el señor Canet para que formara parte de la Comisión.

Vean Vds. pues y el público, si en esto hay motivo para mostrarse resentidos los concejales liberales.»

Lo que dicen los liberales

Según los informes que hemos podido adquirir, algunos de los señores de la minoría liberal del Ayuntamiento han recibido algunos desaires del señor Alcalde, y esto dió por resultado se enfriaran algo sus relaciones con el mismo.

Añaden que no hace muchos dias uno de dichos concejales indicó al señor Alcalde la conveniencia de que llamara al jefe de la minoria liberal con objeto de allanar las divergencias que acaso existiesen. Esta indicación no fué atendida por el señor Alcalde.

Como quiera—se nos ha dicho que los desaires recibidos no afectan en nada á D. Antonio Planas ni al Presidente del Ayuntamiento, no debe intervenir éste en las cuestiones surgidas y dependientes exclusivamente de la Alcaldía.

Referente á la ida de la Comisión á Zaragoza—nos han recordado—que en la primera sesión secreta que se celebró á petición del señor Martí para dar cuenta de la carta reservada, se indicó por uno de los concejales liberales se explorara la voluntad de los asistentes á la misma por si habia algunos que quisieran representar al Ayuntamiento costeándose de su peculio particular los gastos de viage y estancia en Zaragoza, idea que fué desechada.

En la sesión que celebró el Ayuntamiento para designar la Comisión que debía asistir á los Juegos Florales, después de manifestar el señor Calafell, uno de los designados, que aceptaba el cargo pero que estaba dispuesto á costearse los gastos, el señor Alcalde designó al señor Canet sin procurar obtener explicaciones ni averiguar los móviles que habían inducido al señor Calafell para hacer aquellas manifestaciones negándose á aceptar el voto de confianza que le concedió el Ayuntamiento para designar á la persona que debía ir á Zaragoza. Entonces fué cuando el señor Martorell contestando á la invitación del señor Canet manifestó que sus ocupaciones no le permitían aceptar el cargo, añadiendo que habia tres concejales liberales que estaban dispuestos á pagarse los gastos del viage para ir á Zaragoza.

Esta es la síntesis de lo que nos han expuesto algunos concejales liberales que interviévamos anoche.

Detención del Cajero del Banco de Argelia

Anteayer fué detenido en el café de París Mr. Jean Louis, que este es su verdadero nombre, Cajero del Banco de Argelia, establecido en Orán, que se fugó de dicho puerto hace unos dias con los trescientos mil francos pertenecientes al mencionado establecimiento financiero.

Hace algún tiempo la policía francesa visitó la ciudad de Cartagena, á raíz de la fuga del Cajero, suponiendo que Monsieur Louis se encontraría en ella.

Efectivamente, allí estuvo, saliendo con billete para Chinchilla, en donde la policía perdióle de vista, pues él indicó que su camino era el de Valencia.

No fué así, puesto que el dia 2 del actual llegó á las nueve de la mañana á Madrid.

Dejó su equipaje en el hotel del café de Paris y se dirigió al Crédit Lyonnais, en cuyo establecimiento depositó 75.000 francos, que serian cobrados en Lisboa.

La policía de Madrid, advertida de esto destacó para la capital de Portugal un inspector, con objeto de capturarlo al efectuar el cobro de la referida cantidad; pero en el camino pudo enterarse de que no había llegado el perseguido á Lisboa, el cual salió de ésta al dia siguiente, el 3; llegó á Badajoz, y de esta capital, en donde permaneció algunos dias, regresó á Madrid.

En esta Corte ha permanecido varios dias, en una casa de la calle de la Montera, número 29, dando nombre supuesto, estratagema de que se ha valido varias veces en el curso de su viaje.

En la mañana en que fué detenido llegó al hotel del café de París, dejó en el mismo su equipaje, diciendo que esta noche partiría en el expreso.

Pero visto por el empleado del Banco de Argelia Mr. Filhor, el inspector de policía argelino Mr. Cristaud y otro, á los cuales acompañaba el agente español señor Ordóñez, realizaron su captura, en el momento en que Jean Louis se disponía á tomar un *vertmouh*.

El detenido es un señor de unos cuarenta y cinco á cincuenta años de regular estatura.

Lleva una levita negra larga, corbata de lazo y un buen alfiler de brillantes.

Inmediatamente fué llevado á un cuarto reservado del café, en donde los inspectores franceses le interrogaron, ocupándole varios documentos, y con ellos gran parte de la cantidad robada, haciendo después el inventario del equipaje.

***

El cónsul francés ha felicitado al gobernador civil por las gestiones realizadas por la policía española ayudando á los inspectores franceses para la captura de Mr. Jean Louis.

Louis Jean Chapus ha sido conducido desde el café de Paris al Gobierno civil y desde este Centro á la embajada francesa, de donde á su vez lo trasladarán á la Cárcel Modelo, hasta que se termine el expediente de extradición, que tardará en tramitarse varios días, pasados los cuales será conducido á Argel.

Le han sido ocupados 140.000 francos. El resto, hasta los 300.000, los ha dejado en poder de su familia, en Orán.

Movimiento comercial

Ayer embarcó para Valencia el vapor *Lulio*, 233 cerdos cebados.

También se llevó el mismo vapor, 260 sacos de almendrón.

—Para el consumo público de esta ciudad ha sido portador esta mañana de Barcelona el vapor *Miramar* de 8 cabezas de ganado vacuno.

Además ha traído el citado vapor, 760 sacos entre harina y salvado.

—El vapor *Nuevo Mahonés* ha sido portador esta mañana de Mahón, de la siguiente carga:

50 sacos de trigo, 4 cajas de calzado, 4 paquetes de naipes, 14 bultos de muebles, 38 sacos de tierra, 3 de almendrón, 1 lata de pintura, 2 cajas, 1 paquete de quincalla, 1 caja de me caría, 2 de paraguas, 1 de tejidos, 23 sacos de lana y varios cascos vacíos.

Salvajadas

Impropio de un país que se précia de culto y civilizado es el espectáculo que desde hace varios dias tiene lugar en un extremo del populoso Arrabal de Santa Catalina.

Frente al lavadero público últimamente construido y en la casa señalada con el n.° 3. vive un pobre hombre de 79 años de edad; persona que por el mero hecho de ser anciana viene siendo objeto de las iras de una turba de muchachos que ya sus pedreas han tomado como blanco la citada casa.

Anoche el referido anciano librose de los desahogos de aquella cuadrilla de *zulús*, gracias á la oportuna intervención de un caballero que oyendo las voces de auxilio que daban algunas mujeres, se personó en aquel sitio.

Estos hechos demuestran el abandono de vigilancia que por allí reina, por lo cual excitamos el celo de las autoridades municipal y gubernativa para que procuren la no repetición de hechos de esta índole que colocan á nuestra Isla á la altura de cualquier cábila ó aduar del Riff.

Crónica Religiosa

Para mañana

SANTORAL.—San Martín obispo y confesor y san Bartolomé abad

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en la Piedad, en sufragio de las almas del Purgatorio á intención de un difunto: Exposición á las seis y media de la mañana; misas rezadas hasta las once y media, y al anochecer rosario, trisagio con sermón que dirá el P. Lopez filipense, estación, Te Deum y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

En San Miguel, á Nuestra Señora del Milagro.

Comisión Provincial

Se reunió ayer bajo la presidencia del señor Alcover y con asistencia de los diputados señores Aguiló y Massanet.

Se aprobó el pliego de reparos motivados por el exámen de las cuentas y fondos municipales de Villafranca correspondientes al año de 1901.

Se dió cuenta de los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Mercadal, Ferreries, Llorito, Llubí, Estallenchs y Alayor con objeto de obtener los anticipos necesarios para establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que resulta de sus presupuestos ordinarios del próximo año de 1905.

No habiéndose presentado reclamación alguna se acordó informar al señor Gobernador civil, que procede remitir dichos documentos al señor Ministro del Ramo á los fines preceptuados en la R. O. del 3 de Agosto de 1876.

Se vió otro expediente promovido por reclamación de D. Lorenzo Robles y D. Pedro Ferrer, vecinos de Sansellas contra el crédito de 2,975'50 pesetas consignado en el presupuesto adicional para reintegrar á D. Sebastián Garau varias sumas, que hizo efectivas anteriormente.

También se dió cuenta de un expediente que se está tramitando para el justiprecio de terrenos pertenecientes á doña María A. Femenía, de los que debe expropiarse para la construcción de la carretera de San Lorenzo á Capdepera, acordándose informar igualmente al señor Gobernador que entiende la Comisión puede determinarse el importe de la suma que ha de entregarse á dicha señora, aceptando al mismo tiempo la cantidad de 3 293'94 pesetas que ha fijado el perito como indemnización general.

Se dió cuenta de otro expediente de don Bartolomé A. Massanet en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Artá sobre suspensión de reforma de una obra para verificar otra, ambas de su misma propiedad, acordando pase al Arquitecto provincial para que informe sobre el particular.

Igualmente se acordó pasar á dicho funcionario otro expediente promovido por el Concejal de Pollensa don Jaime J. Martorell sobre reclamación producida por alineación de varias casas de la calle de Sta. Bea de aquella villa.

Se accedió á lo solicitado por el alcalde de La Puebla, admitiéndose al efecto en la Casa de misericordia á un vecino de la misma que se halla enfermo de la vista y carece por completo de medios para ganarse la subsistencia.

También se acordó admitir en el departamento de dementes del Hospital á una mujer para su observación, pués créese padece de enagenación mental.

Se acordó trasladar una comunicación al Director de la Inclusa sobre prohijamiento de una niña.

Después de acordarse desestimar un expediente de un vecino de esta ciudad solicitando el pago de lactancia para un hijo suyo y se conceder á otro de igual índole la cantidad de 7'50 pesetas mensuales, se levantó la sesión.

Junta municipal

Para el viernes próximo está convocada la Junta Municipal.

Los asuntos fijados en la órden del día son los siguientes:

1.° Transferencia de crédito con objeto de satisfacer el déficit de las últimas Ferias y Fiestas.
2.° Impresos.
3.° Alquiler de carruajes.
4.° Efectos para los caballos de la guardia municipal.
5.° Cera.
6.° Petróleo para alumbrado
7.° Pan y Rancho para presos y detenidos.
8.° Autorización para contratar por plazo de diez años el alumbrado eléctrico en las afueras de esta ciudad.
9. Cesión al Estado de los terrenos de Tirador para la construcción del Instituto.

—Caso de no asistir suficiente número de vocales, se reunirá la junta el 19, en segunda convocatoria.

Impuesto sobre los bailes

Se ha publicado una real orden del ministerio de Hacienda modificando la tributación sobre los bailes públicos.

Los celebrados en teatro salón ó jardín pagarán el 5 por 100 del importe íntegro de las entradas completas, aforado el precio de venta de localidades y calculando dos entradas por metro cuadrado de capacidad del local.

Los bailes de máscaras pagarán el 10 por 100 en igual forma.

Se hace responsables del pago á los empresarios ó arrendatarios de los locales, y en caso de insolvencia de éstos á los dueños de los mismos.

Al precio de la entrada se acumulará lo que se exija en el guardarropa y todo otro emolumento que abonen los concurrentes.

Mercados

El de Sineu

El mercado celebrado hoy se ha visto muy concurrido, en particular el de ganado, verificándose muchas transacciones.

Los precios han sido los siguientes:

Trigo,	(cuartera),	20'00
Cebada del país á	(id)	12'00
Avena del país,	(id,)	9'00
Habas para cocer	(id.),	20'00
H. bichuelas	(id)	37'00
Id. conhts	(id.)	37'00
Fíjoles	(id.)	35'00
Garbanzos	(id.)	37'00
Maiz	(id.)	15'00

Cerdos cebados de 10'50 á 12'00 pesetas.
9 Novjembre 1904.

Ecos de Sociedad

Viajeros

Para Valencia salieron ayer, á bordo del vapor «Lulio:» D. Juan y D.ª Bárbara Mayol, D.ª Ana Puig, D. Mateo Pujol, D. L. Rubió, D. Eduardo Gómez, D. Juan Astudillo y Doña Manuela Gabilondo.

En el mismo vapor salió para Ibiza: D. Antonio Riera.

***

En el vapor «Nuevo Mahonés» han venido esta mañana de Mahón: D.ª Josefina y Doña María Taltavull, D. Jorge Caules, D. Francisco Moline, D. Rafael Ros, D. Antonio y Don Francisco Noé, D. José Font, D. Antonio Sintes y D. Manuel Hernández.

***

Entre el pasaje llegado esta mañana de Barcelona, á bordo del vapor «Miramar», figuraban: D. Antonio Pons, D. Martín Timoner, D. Pedro López, D. Francisco Botella, D. José García, D. J. Bellvelell, D. Gabriel Llaneras, D. Ricardo Nadal y D. Serafín Furió.

***

De Ibiza han venido esta mañana en el vapor «Cataluña:» D. Vicente y D. Pedro Marí; D. Miguel Planells, D.ª Teresa Prats, Doña Amanda Llompart y D. R. F. Beard.

Nuestros corresponsales

Petra

Hoy hemos tenido la visita del señor Gobernador Civil de la Provincia don Gonzalo Cedrún de la Pedraja. Como en el pueblo no se tenía noticia de su venida ha sorprendido á muchos, si bien no ha encontrado, que sepamos nada digno de censura. Ha estado en las Casas Consistoriales y ha visitado una escuela no haciéndolo con las demás por falta de tiempo.

Ha salido para Palma en el último último tren, tributándole el pueblo una cariñosa despedida. Venía acompañado del Secretario del Gobierno civil don Ignacio Martinez de Campos.—C.

9 Octubre 1904.

Bursátiles

VALORES LOCALES

Cotización corriente

Fomento Agrícola.	100 00
Crédito Balear.	98 50
Salinera Española.—Acciones.	150 00
Bonos Municipales.	43 00
Id. Obligaciones.	104 00
Isleña Marítima.—Acciones.	58 50
Ferro-carriles de Mallorca.	62 50
Alumbrado por Gas.	95 00
La Económica.	10 00
La Alfombrera.	65 00
Banco de préstamos.	3 00
Banco de Felanitx.	36 00
Banco de Sóller.	50 00
El Gas (Sóller).	20 00
La Propagadora (Inca).	20 00
Fomento A. I. y C. da Lluchmayor.	40 50

VALORES PUBLICOS

Cotización oficial

BOLSA DE MADRID

	Madrid 9-16
4 p.8 interior contado.	77 15
Amortizable al 5 por 100	98 10
Banco de España	481 00
Tabacos	414 00
Francos	35 25
Libras.	34 32

Notas sportivas

El campeonato del mundo en Palma

Leemos, que por iniciativa de la *Unión Velocipédica Española* se trabaja activamente para conseguir que los campeonatos del mundo que deben celebrarse durante el próximo año 1905, sean corridos en España y en el *Velódromo de Tirador* de esta Ciudad, propiedad de la importante sociedad «Veloz Sport Balear».

La solicitud para conseguir su objeto, será hecha por la U. V. E. en el Congreso que en el próximo mes de Febrero celebrará en París la *Unión Ciclista Internacional*, á la cual pertenece aquella importante sociedad sportiva.

Es digno de encomio el interés que demuestra la U. V. E. y particularmente su digno presidente don Narciso Masferrer, en protejer y fomentar el sport ciclista en España.

Nosotros los mallorquines debemos especialmente que tarle altamente reconocidos, puesto que de correrse el campeonato universal en Palma tendríamos el honor de que se celebrase en nuestra humilde capital el espectáculo ciclista de mas ostentación de todo el mundo.

Los alcoholeros

Fabricación de aguardientes y licores

La Asamblea de alcoholeros celebrada recientemente en Madrid ha presentado al señor Maura un mensaje, en el que se contienen las siguientes conclusiones, que creemos de interés reproducir:

Fabricación de aguardientes y licores

1.ª Que se modifiquen los artículos 102 y 103 del reglamento provisional en el sentido de que se respeten las fábricas existentes en la misma forma que hoy están, aplicando sus preceptos á las que se instalen en lo sucesivo.

2.ª Que se aclare el art. 104 del mismo en el sentido de que baste u simple aviso á la Administración de que la fábrica está en funciones para que se dé por enterada de que va á embotellar diariamente según sus necesidades, y pueda presenciar la operación cuando guste.

3.ª Que se modifique el art. 105 en el sentido de que no es preciso el lacre en los precintos, puesto que están engomados y se adhieren perfectamente á las botellas, impidiendo que sea extraído el tapón sin romperlas, facilitándose á la vez por la Administración precintos de otros tamaños más pequeños que los actuales, para que puedan aplicarse á toda clase de envases.

4.ª Que se reforme el art. 106 en el sentido de que no se lleven más que la cuenta de precintos y las otras tres siguientes:

Primera. La de alcoholes y aguardientes neutros.

Segunda. La de aguardientes anisados con ó sin azúcar, caña, ron, cognac y ginebra, por ser artículos que están sujetos á un mismo impuesto; y

Tercera. La de los aguardientes compuestos y licores que igualmente pagan el mismo tributo, excluyendo de todos ellos el detalle de la graduación, etc., de que había este artículo, por ser innecesario.

5.ª Que para evitar en absoluto la fabricación clandestina, el alcohol y aguardientes neutros solo puedan ser llevados á las fábricas de aguardientes compuestos y licores, á los criaderos de vinos, farmacias y droguerías, exigiéndose rigurosas cuentas corrientes. Y como para facilitar las transacciones existen los llamados almacenistas ó especuladores, débese imponer á éstos la precisa condición de que el género en su poder no sufra alteración ni modificación alguna y que el destino de la mercancía sea precisamente el indicado.

6.ª Que mientras los fabricantes de derivados cumplan el requisito de extender la guía correspondiente á todos sus productos en el momento de expenderlos, como base para la correspondiente liquidación del impuesto, no se les fije ni limite cantidad determinada para la venta.

7.ª Que para las guías y liquidación de los impuestos, tanto inmediatos como por pagarés á noventa días, no se exija á los fabricantes otra garantía que la suya; y

8.ª Que por excepción, y para que no queden en peor condición las existencias declaradas en poder de los fabricantes con las que existen en poder de los almacenistas, se equiparen á éstas respecto a la excepción del impuesto especial de consumo.

Los nuevos billetes del Banco de España

Los nuevos billetes de cincuenta pesetas puestos en circulación por el Banco de España son muy bonitos (como todos los billetes) y de difícil falsificación.

A primera vista no tienen nada de particular; más al fijarse en la limpidez y exactitud de todos los detalles, y sobre todo mirándolos al trasluz, asombra la riqueza y perfección de sus aguas. dibujos y trasparencias.

La cabeza de Velazquez que ostentan en el anverso es de las que hablan, y la reproducción de su famoso cuadro *«La fragua de Vulcano»* en el reverso, de tonos verduzcos, es un verdadero primor.

Los billetes no son talonarios.

Teatrales

Lírico

El público que anoche acudió á este Teatro salió de él bastante frío; la empresa Tomba, con su irreprochable *mise en scène* y con la calidad de los artistas de la compañía, hacía esperar que la co nocidísima zarzuela de Chapí tuviera interpretación féliz, que hiciese pasar una agradable velada á la concurrencia.

De la obra no hay que hablar; es demasiado conocida para que haya ni siquiera que mentarla, eso mismo fué lo que principalmente contribuyó á que el público quedase algo descontento cuando la representación terminó; *Ré é conscritto* no es opereta para ser representada ante un público que conoce y ha visto al *Rey que rabió* admirablemente hecho por compañías españolas, que tenían á su favor el medio ambiente en que la acción se desarrolla, poniendo de lieve el gran número de chistes de buena ley y genuinamente españoles.

Los artistas hicieron todo lo que en su mano estuvo para obtener una adecuada interpretación de la obra; pero luchaban con la dificultad de habérselas con un público que en aquel momento no podía sustraerse á la ley de las comparaciones.

Lambiasse hizo un Jeremías que trabajó indeciblemente sin lograr llegar á la *vis cómica* necesaria tal vez por querer hacer demasiado cómico su papel, que es un empeño mas difícil de lo que se cree, si no ha de llegarse á los límites de la caricatura. La Foffano en el de Rosa estuvo acertada, mereciendo que se repitiese el aria del segundo acto, que cantó con mucha delicadeza y sentimiento. No estuvieron mal la Surano y Morangoni en sus interpretaciones de Rey y Ministro.

En general el público quedó bastante descontento.

Asistió con la esperanza de ver una de sus operetas favoritas que conoce á la perfección y se encontró con que el *Ré e Conscritto* tenía algo y mucho que lo alejaba del libreto original.

Ayer pareció la famosa opereta, que está llena de gracia fina, algo sosa, un poco anodina.

Para esta noche está anunciada la opereta en tres actos que lleva por título *Rafaello e la Fornarina.*

La Sociedad Anónima «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» agradecida al creciente favor que le dispensa el público adquiriendo con preferencia sus productos, ha creído cumplir un deber de gratitud con esto, procurando que su uso esté al alcance de todos y con este fin ha puesto á la venta la «Cajita Ideal» conteniendo 25 gramos de sus incomparables Sales, dosis más que suficiente para una purga.

Gaceta del día

Fonda en Pollensa

Hemos tenido ocasión de visitar el Café ó Fonda de Loro (Pollensa), donde ha reunido su dueño todo el *confort* apetecible, y un servicio esmeradísimo.

Una de las cosas dignas de ver son sus espaciosas cuadras donde pueden albergarse gran número de caballerías y carruajes.

Disputa violenta

Esta mañana, á la salida de clase, dos muchachos que asisten al establecimiento de enseñanza que PP. Maristas tienen montado en la calle de la Concepción, han sostenido una fuerte riña, en la que uno de los muchachos ha inferido al otro tres ligeras heridas con un instrumento cortante, que se cree es un pequeño cuchillo.

El niño herido manaba bastante sangre.

De Viaje

En el vapor correo de esta tarde sale para Barcelona en uso de seis días de permiso el comandante militar de la isla de Cabrera D. Teodoro Odero Diez.

Llegada de PP.

Esta mañana han llegado de Mahón, los Rvdos. PP. Martín Gualba y Antonio Rossell

Buque italiano

El lunes salió de Barcelona para Mahón, el bergantín goleta de guerra italiano *Palinuro*, escuela de guardias-marinas.

Escándalo

A la una y media de esta madrugada ha ocurrido en la Plaza de Abastos un pequeño escándalo producido por dos sujetos que intentaban reñir.

Los mencionados individuos diéronse á la fuga al notar la presencia del jefe de municipales señor Pascual y cabo de policía Juan Comas.

Telegramas

El Presidente de los Estados-Unidos

Madrid 9-14'15

Desde Nueva York comunican que se han verificado ayer las elecciones para el cargo de Presidente de la República.

Las elecciones han sido muy reñidas, quedando reelegido Mr. Teodoro Roosevelt, que ya venía ejerciendo la presidencia desde el asesinato de Makkinley, en cuya época era Vice-presidente.

La elección de Mr. Roosevelt ha causado bastante impresión, pues representa en Norte América el imperialismo y el principio de intervención armada en los conflictos internacionales.

Su contrincante Parker, á quien apoyaban los partidarios de la paz y los Estados del Sur, le ha felicitado.

No se cree ningún cambio en el ministerio.

Mr. Rooselvet antes de ser elegido lanzó una proclama anunciando que seguiría la política de engrandecimiento de la República.

Syveton fugado

Madrid 9-14'20

Desde París telegrafían que el diputado nacionalista Mr. Gabriel Syveton, que en una de las anteriores sesiones había agredido al ministro de la Guerra, general André hiriéndole de un puñetazo. ha desaparecido de su domicilio, huyendo de Paris en automovil.

El general André había renunciado á mandarle sus padrinos para vengar la ofensa, poniendo el asunto en manos de los Tribunales de justicia, los cuales habian ordenado su detención, despues de concedido previamente el suplicatorio para procesarle.

Afírmase que el diputado nacionalista había recibido los testigos de Mr. Lajaille, comandante del batallón de cazadores de Vincennes, para pedirle una repación de la injuria hecha al Ministro de la Guerra.

Japoneses derrotados

Madrid 9-14'25

El jefe del Estado mayor ruso, general Shakaroff, telegrafía desde Mukden, que los japoneses, que hace bastantes días venían levantando obras de fortificación y defensa para apoyar su movimiento ofensivo, lo iniciaron ayer, señalando un avance de sus lineas.

Ocuparon tres poblaciones próximas á las posiciones que ocupan los rusos.

Los japoneses desde aquellos puntos intentaron tomar la ofensiva atacando á los enemigos, bombardeando sus trincheras.

Los rusos rechazaron el etaque de los nipones, en tales términos, que estos fueron á su vez acometidos vigorosamente.

Los japoneses fueron completamente desalojados de las poblaciones que habían ocupado, perseguidos por los moscovitas los cuales les ocasionaron grandes pérdidas.

Refuerzos rusos

Madrid 9-14'30

Los telegramas que se reciben del teatro de la guerra confirman que el general Kuropatkine recibe diariamente considerables refuerzos mandados desde Europa.

Calcúlanse que recibe mensualmente refuerzos en número de 150 mil hombres.

El generalísimo ruso, libre de la presión que ejercía sobre la marcha de la campaña, el virey Alexieff está resuelto á no emprender ningún gran movimiento ofensivo hasta que se hallen completamente organizados todos los efectivos que han de constituir el ejército ruso en campaña.

Cuando se abran las grandes operaciones, el general Kuropatkine atacará á los japoneses con todas sus fuerzas, cuyo efectivo créese no bajará para aquel entonces de una fuerza de 150.000 hombres.

Asalto formidable

Madrid 9-14'30

Por diferentes conductos se reciben noticias relativas á los ataques dados por los japoneses contra Port-Arthur.

Estos han sido terribles y se consideran como el supremo esfuerzo llevado á cabo por los sitiadores en la presente campaña.

Los asaltos han durado largo tiempo, combatiéndose en muchos puntos al arma blanca.

Los japoneses atacaban con inaudito furor despreciando la vida, lanzándose en fuertes columnas al asalto de las posiciones rusas, desde donde eran barridos por la metralla y atacando después á la bayoneta.

En todas partes causan admiración la tenacidad y el heroismo con que los rusos han resistido tantos días de incesantes combates.

El ejército sitiador está debilitadísimo.

Créese que se impondrá una tregua forzosa para reparar sus fuerzas y los estragos que ha sufrido.

El general Stoessel telegrafía al Emperador dándole cuenta de estas brillantes victorias alcanzadas por la guarnición.

Los diferentes telegramas recibidos al dar cuenta de los combates dicen textualmente que el asalto decisivo ha sido rechazado «horriblemente.»

Ascensos en Marina—Los presupuestos.

Madrid 9-14'55

Su Majestad ha firmado un real decreto que contiene varios ascensos en el personal de la armada.

—Créese que en la sesión de hoy ó mañana comenzará la discusión de los presupuestos, á la que se procurará imprimir mucha actividad.

Disturbios en Rusia

Madrid 9-14'40

La llamada de los reservistas, con motivo de la movilización del ejército ruso, está produciendo serios disturbios en algunas circunscripciones.

Los telegramas que se reciben de San Petersburgo anuncian que ayer un millar de reservistas, concentrados en los distritos de Moscou y Vologda, al recibir orden de embarcarse para marchar á los puntos designados, negáronse á ello, ocasionando un serio tumulto.

Los reservistas asaltaron los «buffets» de aquellas estaciones cometiendo muchos destrozos.

Acudió para evitar los desmanes un regimiento de infantería, el cual fué recibido por aquellos en actitud hóstil.

Los reservistas hiciéronse fuertes en los edificios resistiendo á las tropas.

Con tal motivo se produjo una violenta refriega que duró largo tiempo, acometiéndose por ambas partes con furor.

Los amotinados hicieron muchos disparos matando al comandante de la fuerza.

Las tropas dispararon entonces sobre los rebeldes, matando á varios de ellos.

Los restantes fueron apresados, quedando sometidos á la jurisdicción militar.

EL CONGRESO

Madrid 10-1'00
» 1'05
» 1'10
» 1'15

La Cámara celebra sesión bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior se hacen algunos ruegos que no tienen importancia.

Continúa la interpelación sobre los sucesos de Jávea, cuya explanación inició el señor Soriano con la lectura de un telegrama remitido desde aquel punto.

Intervienen los señores Jorro, Levane y marqués de Valero de la Palma.

Dichos oradores han hecho varias aclamaciones sobre el caciquismo que dominan aquel pueblo.

El señor Valero repite que los caciques de Jávea no pertenecen al partido conservador.

Los señores Jorro y Sevane mantienen su afirmacion y dicen que en aquel pueblo reina un verdadero feudalismo caciquil.

Se hacen algunos ruegos.

El Sr. Moret pide la palabra para demostrar la necesidad de que se introduzcan reformas en el Reglamento del Congreso á fin de regular las discusiones y que estas resulten beneficiosas para el país.

El señor Maura muéstrase conforme con las manifestaciones del señor Moret y con los nombramientos de los señores que han de formar la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de dichas reformas.

El señor Romero Robledo manifestó que trataría de este asunto con los jefes de las minorias.

Pónese después á discusión el proyecto de saneamiento de la moneda.

Pide la palabra el señor Villaverde quien lo defiende declarando además que es imposible la nivelación si antes no está saneada la moneda.

El orador pide á las minorias que den ampliamente su opinión sobre dicho asunto.

El señor Lopez Puigcerver excita al Gobierno á que declare concretamente si acepta ó no el proyecto del señor Villaverde.

Análogas manifestaciones hacen los señores Conde de Romanones y Azcárate,

Le conttsta el señor Maura diciendo que, aunque ya tiene manifestada su opinión en anteriores ocasiones la ratifica hoy mostrándose disconforme con el mencionado proyecto.

Declara que si el proyecto se aprobase presentaría seguidamente la dimisión de todo el Gobierno.

Pónese á discusión la totalidad del proyecto.

Nadie ha pedido la totalidad para intervenir.

Seguidamente continúa la discusión del proyecto de reorganización de servicios de la armada.

El señor Garcia Alix contestando á algunas alusiones la impugna.

Esto ha sido comentadísimo.

El Senado

Madrid 10-1'25
» 1'30
» 1'35
» 1'40

Bajo la presidencia del señor Azcárraga se celebra sesión.

Pide la palabra el señor Lopez Mora, en el sentido de que los senadores concurran á las sesiones.

Se hacen algunos ruegos sin interés.

Continúa la discusión del Concordato.

El señor Amós Salvador hace manifestación analogas á las que expuso ayer el señor Montero Rios, considerando como este que en el nuevo Concordato se enagenaba la soberania nacional.

Contéstale el ministro señor San Pedro defendiendo el Convenio.

Señala las contradiciones entre el señor Salvador y el señor Montero Rios y dice que, es inexacto que en el Convenio se fomente el crecimiento de las órdenes.

Rectifican ambos oradores.

Interviene el obispo de Tuy quien defiende á la Iglesia y declara que el episcopado español tanto como el que más se interesa por la verdadera salud de la Patria.

Manifiesta que el Convenio con Roma es altamente pacificados, motivo por el cual—añade el orador—no podemos menos de aplaudirle. Admitimos la ley común pactada con el vaticano y entonces se verá la virtualidad de las asociaciones.

Dice que es inexacto que se enagene la soberanía civil.

Contéstale el señor Sampedro.

Ha rectificado después el señor Labra, levantándose seguidamente la sesión.

Bolsín

Barcelona 10-10'30

4 % interior perpétuo.	77'18
Amortizable.	98'15
Nortes	52'30
Alicantes	83'05
Francos.	36'60

TRASLADO DE LA PAÑERÍA DE ANGLADA Y LLAUGER, CAN BITLA

A la calle del Sindicato, Capellería, 31, 33 y 35 y Sombrereros 2 y 4

Al participar á nuestra clientela y al público en general, el traslado de nuestro establecimiento al indicado sitio, debemos manifestarle que para corresponder á la deferencia que con nosotros ha tenido, y conmemorar la abertura del nuevo establecimiento, seguiremos durante esta temporada vendiendo á los mismos precios de GRAN BARATURA anunciados, y en varios artículos serán más reducidos.

Visitad este nuevo establecimiento y comprareis á precios sin competencia posible.

No equivocarse. Pañería de ANGLADA Y LLAUGER, Can Bitla, al lado de la acreditada Mercería de Cas Catalanets, Sindicato 31, 33 y 35 y Sombrereros 2 y 4

SOLUCIÓN GASES

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL

(Premiada en varias exposiciones)

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo por ventaja á la de *Coirre*. Lo eficacia y superioridad de esta Solución, queda probada con delirio que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más generales en España.—Al por mayor: Señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

Mediana de Aragón

Aguas y Sales naturales purgantes

Sulfatadas-Sódicas-Línicas-Magnesiadas

No exigen régimen
Son de efecto seguro-No irritan jamás
MEDALLA DE ORO.—PARIS 1900

Sales naturales para Loción y Baño

Obtenida por evaporación instantánea de sus aguas

Eficacísimas en el Reumatismo, Gota y Artritismo en todas sus manifestaciones.

De éxito seguro en el Herpetismo, Escrofulismo, Eccemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.

Insistituibles para las afecciones de las vias Génito-Urinarias de la mujer

AGUAS Y SALES DE MEDIANA DE ARAGON

Sales del Pilar
Para preparar
La mejor agua de mesa
La más económica

LA QUE NO TIENE RIVAL
para todas las afecciones del
Estómago-hígado-riñones é intestinos
Infalible contra la OBESIDAD

Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua en todas las Farmacias y principales Droguerías.

Depósito en Palma: Farmacia de Valenzuela.

Agentes Generales para la venta en España y Portugal: Señores Jové y Blanc—Plaza de las Beatas, 4—Barcelona.

Cristalería SES BARRERAS

De Bernardo Manera—Cererols 19 Rincón 14

Cristalería y objetos anexos. Especialidad en artículos para horchaterías lecherías y cafés.—Ventas al por menor.—Se sirve á domicilio dentro de la capital.

La Balear

PELAIRES=1=PALMA

Calzados de lujo y económicos para Señora y Caballeros

MODELOS ESPECIALES DE MADRID, LONDRES Y PARIS

SOLIDEZ ELEGANCIA ECONOMÍA

Depósito exclusivo en Palma del célebre *calzado Higiénico* marca Penrere é hijo.—Patente por 20 años, número 35,005.—Certificado de eminencias médicas acreditan la bondad higiénica de este calzado.

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS

IZQUIERDO Y COMPAÑIA

LINEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Habana, Matanzas y New Orleans, Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Noviembre el vapor español

CATALINA

Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía, señores MARTINEZ Y PLANAS, calle de San Juan, núm. 20, Palma.



Sociedad anglo-Española

De Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio: Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza. tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bleks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Unico representante BERNARDO ESTELA, Palma de Mallorca

La Catalana

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA

Domicilio en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, 5.
Agente general de Baleares: Baltasar Pujol, Unión 57, frente á la Plaza del Mercado—PALMA.

ANTIBILIOSO

PURGANTE DE ANDRÉS Y FABIÁ

Farmacéutico premiado por el Colegio de la facultad de Madrid

Notabilísimas condiciones que abarca.

1.ª Es gaseoso refrescante y tónico.
2.ª Es muy agradable al paladar.
3.ª Es de rápidos efectos.
4.ª Es suave y no irrita absolutamente nada.
5.ª Se puede chaquear, dándole como un refresco.
6.ª Sirve de distracción al enfermo el preparárselo.
7.ª Se conserva indefinidamente.
8.ª Le pueden tomar hasta los niños de pecho.
9.ª Es extremadamente útil á las señoritas jóvenes por la preparación de hierro que lleva.
10.ª Puede tomarse á cualquier hora del día.
11.ª Posee la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO
DE LAS
ENFERMEDADES BILIOSAS

y corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del mónstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de toma.

12.ª Este purgante ha hecho olvidar á la tan renombrada purga de citrato de magnesia, porque como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago tiene conquistada ya su fama.

Y 13.ª ES ALTAMENTE ECONOMICO, pues una elegante caja, que contiene seis purgantes, cuesta solo 2 pesetas en toda España.

Se vende en Palma, farmacia de Valenzuela y principales de la ciudad á 2 pesetas caja.

FERRO-CARRILES

DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1899:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

DILIGENCIAS

PUEBLOS	PUNTO DE PARADA	Sale de Palma	Llega á Palma
Andraig . . .	c. Pelaires, 98.	2 t.	7 m
S' Arracó. . .	c. Pelaires, 98.	2 t.	7 m
Capdellá . . .	c. Santacilia.	2 t.	8 m
Calviá.. . . .	c. Santacilia.	2 t.	8 m
Esporlas.. . .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Establiments.	p. Olivar.	2 t.	9 m
Estallenchs. .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Banyalbufar .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Puigpuñent..	p. Olivar.	2 t.	9 m
Valldemosa. .	c. S. Miguel, 84.	2 t.	8 m
Deyá.	c. S. Miguel, 84.	2 t.	8 m
Sóller.	c. S. Miguel, 80.	2 t.	8 m
Bunyola.. . .	c. S. Miguel, 80.	2 t.	8 m
Lluchmayor..	c. Bauló, 6.	2 t.	8 m
Santanyí. . .	c. Bauló, 6.	2 t.	8'30
Campos. . . .	c. Bauló, 6.	2 t.	8'30
Sancellas. . .	p. San Antonio.	2 t.	8'30
Sta. Eugenia.	p. San Antonio.	2 t.	8'30
Felanig. . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Algaida . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Montuiri. . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Porreras. . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m